

El Destino Manifiesto en la representación de la Doctrina de la Seguridad Nacional

Cristián Fuentevilla Saa*

Hay hombres que viven contentos aunque vivan sin decoro. Hay otros que padecen como en agonía cuando ven que los hombres viven sin decoro a su alrededor. En el mundo ha de haber cierta cantidad de decoro, como ha de haber cierta cantidad de luz. Cuando hay muchos hombres sin decoro hay siempre otros que tienen en sí el decoro de muchos hombres. Esos son los que se rebelan con fuerza terrible contra los que les roban a los pueblos su libertad, que es robarles a los hombres su decoro. En esos hombres van miles de hombres, va un pueblo entero, va la dignidad humana.

José Martí.

Resumen: El presente trabajo busca develar algunas claves que permitan, de manera coherente, establecer una génesis de los alcances de la política exterior de EE.UU hacia Latinoamérica; entender el *ethos* que envuelve la costumbre y que genera la tradición. Sin embargo a la hora de inferir, hay que plantearse claramente como interrogante si existe un cruce en las hipótesis o justificaciones de la Doctrina de la Seguridad Nacional, con una predisposición en el etnocentrismo hegemónico con el que se conducen las relaciones en lo político, social y cultural; además de su determinismo económico en términos hemisféricos. Y finalmente estudiar si tiene alguna posibilidad el optimismo de una correlación moral inmensamente superior a la política militar de EE.UU.

Palabras clave: Doctrina de la Seguridad Nacional, contención, contrainsurgencia, Latinoamérica, Golpe de Estado.

The Manifest Destiny in the representation of the National Security Doctrine

Abstract: This paper seeks to bring light to certain clues that will allow, in a coherent fashion, to establish an explanation of the wide influence the United States exterior policy exercises towards Latin America; understand the *ethos* that surrounds the habit and generates the tradition. But when the time comes for inferences, we must clearly set up the question if there is connection between the hypothesis or justifications of the National Security Doctrine with a predisposition to ethnocentric hegemony in the ways that political, social and cultural relations are carried out; beyond its economic determinism, hemispherically speaking. Finally this preliminary paper looks to find out if the optimism of a moral correlation, by far much more superior to the United States military policy, has any hope or possibility.

Key Words: National Security Doctrine, containment, counterinsurgency, Latin America, Coup d'état

Recibido 14.03.08 Aceptado 04.04.08

* * *

La relación entre EE.UU y Latinoamérica transcurre en el tiempo de la tragedia y el mito, y tiene una base filosófica-moral que con el tiempo se irá constituyendo en la episteme de la representación de conceptos que se materializarán principalmente en la administración Roosevelt. Sin embargo es imprescindible fijar como paradigma la constitución de un nuevo tipo de Democracia, más justa y democrática que las de Europa, que será mencionada en su primer viaje a EE.UU por Tocqueville, el que junto a la ética protestante¹ y la idea calvinista de la purificación en el trabajo forja el primer mito de la "Idea de América". La idea de "La Gran República" que señalara Grant y de su necesaria exportación hacia otros pueblos "**para que encuentren el camino**". Esta idea de los padres fundadores estará presente en Filadelfia en 1787. El imperativo básico es el de un Ejecutivo fuerte y la ampliación de las relaciones comerciales.

Sin embargo será en 1818 cuando se reafirme el supuesto del liderazgo histórico de la "**Gran Nación Norteamericana**", sobre la base de dos principios:

- La exportación del modelo
- La exclusividad de acción en el continente

Estos principios le asignan una visión interamericana en el continente de un sistema más justo y democrático, que encuentra legitimidad en una sociedad más libre y laboriosa, dejando entrever de manera clara el mito de la divina providencia en el **“Destino Manifiesto”**. En la *Uberhang* tomará forma en un corpus que en su enunciación prístina en 1823, se llamará la “Doctrina Monroe”, que por entonces el Presidente de EE.UU, James Monroe, la planteó como respuesta a la amenaza que suponía la restauración monárquica en Europa y la Santa Alianza, y que a posterior se sintetizaría en la conocida fórmula de **“América para los americanos”**. En esta génesis se encuentra el **ortograma** de la política exterior de EE.UU principalmente hacia Latinoamérica. Estos pasajes políticos pasarán por una larga maduración histórica, hasta la administración Roosevelt en que se inscribirán en dos procesos paralelos, pero de profunda conexión:

- La consolidación de EE.UU como potencia económica.
- La elaboración teórica de principios políticos de aplicación inmediata a Latinoamérica.

Aquí se expresan por primera vez unidos los conceptos de **interés nacional** y de **área de influencia** en Latinoamérica. Su expresión concreta no es el rechazo a la negociación pero se expresa también en la justificación del recurso de la fuerza para la **“satisfacción del interés y el crecimiento nacional”**. Y será un corolario de intervenciones en Panamá, Nicaragua, Haití y Honduras que resumen el interés económico presente en estos países. Es el **“idealismo imperialista”** de Admon Wilson que se conocerá con el nombre del “Big Stick”. Sin embargo Wilson tendrá una visión más protagonista e idealista en su necesidad de exportar el modelo político y considerará **“maduras las condiciones políticas en América”** para un modelo acabado de democracia bajo la percepción de:

- EE.UU como Nación entre naciones (enlace con el Destino manifiesto).
- Presidente como líder de una Nación y representante de una proyecto político para el continente.

Todas estas premisas al margen del desarrollo de cada país, bajo la idea de que todos son capaces del **“Self Government”**. Su declaración principal sobre Latinoamérica se efectuará poco después de la intervención en México y Santo Domingo (Declaración Mobile), y situará a EE.UU como guardián del espíritu del continente y será el preámbulo de un concepto de Seguridad Nacional.

En adelante será La Doctrina Kennan, la que dará inicio a la **Seguridad Nacional comprometida**. George Frost Kennan fue el primer embajador en Moscú, bajo la URSS. Su protagonismo se ajusta a la orientación que le asignó a los cables que envió a EE.UU. en los que informaba de los **“designios soviéticos de expansión”**. Y publica posteriormente en 1947 un artículo en la revista Foreign Affairs, que será paradigmático en términos de dar una configuración al mundo en torno a la bipolaridad o la denominada guerra fría. También fue uno de los asesores del Plan Marshall para la reconstrucción de una parte de Europa Occidental. Será la configuración de la necesidad de contrarrestar la existencia de una fuerza contraria a los intereses de EE.UU, en distintos puntos geográficos y políticos, los que brindaran la pauta de los puntos consensuales desde el punto de vista de la geopolítica militar, como uno de los ejes articulares de la DSN. Inicialmente se asume como una táctica pos-bélica de la Segunda Guerra Mundial, pero con el transcurso del tiempo se constituye en la más clara expresión estratégica de los EE.UU hacia Latinoamérica. La primera convocatoria en el marco de la materialización de los intereses hemisféricos en el marco de la DNS en construcción, fue la reunión del 2 de septiembre de 1947 en Río de Janeiro, que constituyó el **Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR)**, también llamado Tratado de Río.

Según el artículo 3.1 en caso de (...) un ataque armado por cualquier Estado contra un Estado Americano, será considerado como un ataque contra todos los Estados Americanos, y en consecuencia, cada una de las Partes Contratantes se compromete a ayudar a hacer frente al ataque en ejercicio del derecho inminente de legítima defensa individual o colectiva que reconoce el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas.

El uso de este tratado estuvo asistido y convocado a lo menos 20 veces, principalmente a partir del bloqueo a Cuba y del conflicto entre Honduras y Guatemala en la década de 1950 a 1960. Este tratado además implica el desarme de las FF.AA de Costa Rica, ya que se consideraba que el TIAR en su planteamiento cooperativo las hacía innecesarias. Sin embargo será la guerra de las Malvinas la que develara sus contradicciones geoestratégicas entre los distintos países suscritos. A pesar de esto último será EE.UU quien invocará este tratado en función de los atentados del 11 septiembre del 2001. No obstante todo lo antes señalado, sólo México se retirará formalmente el año 2002. Aun así es visto desde

la política exterior de los EE.UU como parte de su política multilateral; y en su contexto como la reafirmación de un concepto: *la pax como la continuación de la guerra por otros medios*.

Desde el organicismo de los conceptos doctrinarios de la DNS, la necesidad genera el órgano. Por lo tanto a partir de *la Blitzkrieg*, Guerra Relámpago, se desarrollará un concepto que se resume en el uso de medios combinados de alta eficacia en su rapidez y capacidad de neutralización del enemigo. En el año 1946 Se crea la Escuela de las Américas, la que funcionará en Panamá hasta su traslado a Georgia. Todo esto al calor de la vigencia de la Guerra Total y Permanente, que tiene como antecedente pretérito los Estados Absolutistas. De tal situación la constante confusión entre Guerra Absoluta y Guerra Total. Sin embargo considerando los estudios de Christopher Bassford, profesor de estrategia en el National War College, se refiere a las diferencias de este modo:

“También es importante tener en cuenta que el concepto de Clausewitz de guerra absoluta es bastante distinto del posterior concepto de “guerra total”. La guerra total fue una prescripción de la forma de hacer guerra tipificada por las ideas del general Erich von Lunderdorff, que tomó el control del esfuerzo bélico alemán durante la Primera Guerra Mundial. En este sentido, la guerra total suponía la completa subordinación de la política a la guerra –una idea que Clausewitz rechazaba tajantemente– y la asunción de que la victoria total o la derrota total eran las únicas opciones. La guerra total no implicaba la suspensión de los efectos del tiempo y el espacio, como lo hacía el concepto de guerra absoluta de Clausewitz”²

Los primeros presupuestos teóricos en función del carácter de la DSN, están sujetos a las experiencias de las guerras de Liberación Nacional, en función de crear una relación con las características contrainsurgentes de estos conflictos y las materias que definirán el tipo de enemigo que se configura en el marco de la DSN. Lo cierto y lo que se evidencia hasta aquí, es que bajo los propósitos científicos de un conflicto de contención la concepción del *enemigo interno* jugará un rol gravitante, bajo el manejo cognitivo de las dinámicas de resistencias a las políticas colonialistas europeas y la de EE.UU.

El Alma Mater de esta escuela es la de proveer de un instrumental teórico en guerra psicológica y de manejo de información en el marco de las provisiones que generan los interrogatorios. En este contexto permite además socializar las experiencias de los Golpes de Estado (del francés coup d’État), en países que prematuramente estuvieron sujetos a la represión, aniquilamiento y neutralización de las diferentes expresiones de disidencia política. Por lo tanto también sujetos a sus experiencias en estos *campos de acción*. Probablemente Brasil sea el más emblemático en patentar una serie de ejercicios de torturas como el pau-rara y otros, pero que se comienzan a diferenciar en 1964, de otros golpes militares previos en Latinoamérica, como el de Uruguay en 1954 o el de Ecuador en 1963, Argentina en 1962 y Perú el mismo año, etc. En la jerga de la época aún esta clase de intervenciones estaban situadas como *golpes gorilas*, que buscaban diferenciarse en el carácter de legitimidad con que contaba cada uno de ellos. Sin embargo la variable dependiente de cada uno de ellos estuvo siempre situada en las contradicciones del control y dominio de la propiedad en manos de inversionistas extranjeros.

Podemos agregar a lo anterior que la creación de la Organización de Estados Americanos OEA, en 1948, define la idea de que **el artefacto nace por obra de un contrato**³. ¿Y cuál es el artefacto?, la OEA y el **contrato** el Estado de la Doctrina de Seguridad Nacional, desde el que se dará un fuerte impulso al discurso anti-comunista y también a imponer un sentido de pertenencia a occidente y particularmente del “*life style*” de EE.UU en Latinoamérica. Lo que en la perplejidad inicial impone la horizontalidad de la existencia del desarrollo está en el norte. Sin embargo esto claramente no es una opción autodeterminada socialmente, y tiene su más cruda expresión en una serie de tácticas contrainsurgentes, aplicadas en los escenarios urbanos y rurales. Quizás en estos últimos la degradación del conflicto se hace más evidente cuando el Estado encubre su accionar de **Terrorismo de Estado**, teniendo como preocupación principal en algunos países el campesinado y sus reclamos; considerando los alcances de la Revolución Cubana en 1959, que lesiona ideológicamente el **destino manifiesto** de los EE.UU, hacia Latinoamérica. Frente a esto se impulsa por los sectores más atrasados de las diferentes oligarquías –unas más nacionales que otras– las patrullas rurales, que degeneraran en el paramilitarismo más cruento en la historia de Latinoamérica. Existieron y existen muchos en Colombia, donde a pesar de su institucionalización hoy alcanzan una número aproximado de 8.000 hombres en armas. En el caso de Colombia es paradigmático, ya que el dirigente fundador de las patrullas “Convivir” hoy es Presidente de Colombia: el Sr. Alvaro Uribe, quien por lo demás a conducido a la agudización del conflicto, en el marco del continuismo metodológico de control social y del escalamiento del conflicto a través del Plan Colombia.

La DSN en el marco de la bipolaridad aporta a lo menos tres momentos que constituyen una primera aproximación a un silogismo:

- El primero se da en la década de 1950 en el contexto de la Contención.
- El segundo se da en la década de 1960 bajo los impulsos de la contrainsurgencia.
- Y el tercero en la década de 1980 que se explica a partir de los dos anteriores y son los conflictos de Alta-Media y Baja Intensidad.

En el marco de los alcances de la guerra contrainsurgente, es el Presidente John F. Kennedy quien confiará más empedernidamente en la búsqueda de la cualificación de la Fuerza Militar especializada para este tipo de conflictos, y la fuerza de Tarea del comando Sur seguirá bajo el patrimonio de la Escuela de las Américas, en donde Kennedy buscará afanosamente frenar cualquier posibilidad de expansión de la revolución cubana, mientras era paulatinamente derrotado a un alto costo humano en la Guerra de Vietnam. Su orientación hemisférica fue la de arengar la contrainsurgencia y al mismo tiempo bajo la coherencia de la guerra psicológica impulsó la **Alianza para el Progreso** entre 1961 y 1970. Lo que en definitiva se traducía en la reedición de las políticas desarrollistas en materia económica en Latinoamérica. En aquel momento se evidencia el dogmatismo de las posibilidades de desarrollo desigual y combinado en el hemisferio y colocan bajo un entredicho la visión Parsoniana del funcionalismo americano, que sólo llega a la más austera definición para lo acontecido, bajo sus códigos normativos de definir la intervención de las políticas de EE.UU en el hemisferio, como “Regímenes Burocráticos Militares”, transformado en el catecismo de una ciencia política que no se “*ajusta a valores*”.

Sin embargo en el discurso de la Alianza para el Progreso. Kennedy destaca en cuatro puntos de diez lo siguiente:

- Una década de esfuerzo máximo.
- Una reunión del Consejo Económico Social Interamericano para iniciar una planificación de la alianza.
- Apoyo para la integración económica Latinoamericana mediante un área Latinoamericana de libre comercio y de Mercado común centroamericano.
- Una renovación del compromiso de EE.UU de defender a todas las naciones del continente.

Esta etapa comienza a ser fundamental en las prescripciones o los imperativos sobre los que operará la DSN bajo una adscripción incondicional al FMI; lo que implica que a través de la rendición incondicional comienza la prolongación de la guerra. Esto es de profunda significación si tenemos en cuenta como paradigma de base la guerra de liberación de Argelia. No obstante esto, los avances en la estructuración de la amenaza comienzan a tener un cuerpo institucional que bajo los Estados de excepción que corresponda, se centrará en el “Informe Kissinger” que se remitirá a dos principios fundamentales:

- Utilización de la fuerza.
- Negociación política y cooperación económica.

En este contexto ya es difícil aceptar la idea de que tanto las intervenciones de EE.UU, bajo el **pretor** ideológico, no le estaba haciendo la guerra a una inmensa cantidad de pueblos y países. Y aquí cabe señalar que los conceptos convencionales de guerra no se corresponden con las consideraciones de las características del conflicto que EE.UU instaló en Latinoamérica; pues mucho se puede hablar de las condiciones objetivas de los sectores insurgentes para el desempeño de sus proyectos, o de si las características del momento histórico eran mérito suficiente frente a una guerra asimétrica de tal magnitud; pero lo cierto es que los sectores de izquierda que guardaron un mayor decoro sobre la psicología del conflicto, que por lo demás siempre se preocupó de autoanunciar de manera previa su juego de bastos, “**Yakarta viene**”, no hicieron otra cosa que recoger el guante.⁴ Y a juzgar como contrapartida a los empeños de la paulatina institucionalización de la DSN, el IPSA en Argentina en 1971⁵, fente a este proceso, proveía datos relevantes en su contexto:

- El 45, 5 % de la población en Buenos Aires, justificaba la violencia guerrillera.
- El 51 % en la ciudad de Rosario.
- El 53 % en la ciudad de Córdoba.

A partir de Kissinger y su informe, se preocupa de conservar la autoridad política y militar de EE.UU bajo la moral de su ética protestante⁶, principalmente en Centroamérica, lo que tiene como

imperativos:

- Democratizar Centroamérica.
- Desarrollar una cooperación discriminada en función de los intereses políticos de EE.UU.
- Posicionar la idea fuerza de la “violación de la democracia” por la fuerza y el terrorismo.
- Prevenir la expansión de la revolución, reforzando El Salvador y Guatemala.

En el marco de la era Reagan se profundizará el incremento de los conflictos regionales en función de un mayor incremento de la ayuda militar en todos los conflictos de baja intensidad, y la administración Reagan asume mayor beligerancia en su ejecutivo, oponiéndose a todos los intentos de paz en la zona Centroamericana:

• **Acta Contadora para la paz y cooperación en Centroamérica**, 6 de Junio de 1986, la principal razón es bloquear una salida política y la legitimación de la Revolución Sandinista.

• **Acta de Esquipulas**, 1987. La principal oposición sigue siendo una salida al proceso de Nicaragua que no sea mediante un reclamo de elecciones libres en este país.

En 1989 asume la administración Bush y la Doctrina Baker, que asume los principales postulados del Informe Kissinger: **Fuerza, realismo y diálogo**. Si bien formalmente se pone término a la bipolaridad, detrás de ésta queda un corolario de eufemísticos nombres para denominar toda una serie de golpes de Estado que se correspondían con su necesaria dictadura. Tenemos los casos de: Operación Mandrake en Bolivia, Operación Popeye en Laos, Operación Revuelta en Panamá, Plan Camelot en Chile, Plan Lasso en Ecuador y Colombia, Plan Aldeas Estratégicas en Vietnam, Operación 20 en Cuba, Plan Colonia en Perú. Además de nombres que representaban el terrorismo de Estado en su versión de guerra irregular o no convencional, el enemigo con ética protestante se contraponía a un pueblo en donde mayoritariamente en Latinoamérica se estimuló la identificación idiosincrásica con el catolicismo que favoreció la negación del conflicto en victimización, poniendo la otra mejilla, principalmente como capital político para los que se golpearon a sí mismos dentro de las otrora institucionalizadas democracias, que los aguardaría en el futuro con nuevas reglas, con mucho consenso y sin ningún revanchismo.

Dentro de la paradoja, frente al uso de los conceptos de cristiandad por parte de la DSN éstos pasan a tener valor de abusos, que a la Iglesia Católica hasta la década de los 80 les resultarán intolerables, considerando que no se ajustaban a sus principios doctrinales; y porque además, en la defensa de los derechos más elementales, un sector de la Iglesia jugará un rol importante y estará inscrita dentro de la concepción del “enemigo interno”. Sus principales controversias estarán situadas en los valores en que se sustentan y en la implementación del modelo económico⁷. Lo concreto es que a través de la Revista Mensaje, los Jesuitas cuestionaban el hecho de que **“esta doctrina propia de la geopolítica no había nacido en suelo cristiano”**⁸, y por lo tanto a juicio de la discusión de la época, la apropiación indebida de los conceptos de la cristiandad sólo daba pábulo para la creación de un “integrismo” mesiánico en la justificación de los Estados de la DSN.

Todo lo anteriormente señalado habla de la manipulación en el control de las comunicaciones y de una articulada polifonía en la construcción del conflicto mítico, en el marco de la guerra psicológica, con la que se desproveía de cualquier condición de lesa humanidad a cualquiera que estuviera inscrito dentro de la categoría de “enemigo interno”. De ahí que la desaparición forzosa responda a la coherencia de la resaca de un Almirante chileno que se refiere a sus opositores como *humanoides* no es pura necesidad, es la transmisión cognitiva del monopolio del poder en la privación de la inhumación del rito de lo sagrado.

La organización de la DSN otorga a las FF.AA y de Orden el rol de garantes, su lógica es la de imponer un escenario preventivo, en un campo de acción claramente determinado. Sin embargo las consecuencias, al dislocar a las fuerzas de orden y seguridad bajo un escenario de guerra interna, contrae un efecto inflacionario y expansivo en la criminalidad y su penalización. Si en Derecho Penal uno estableciera una analogía con las teorías de Keines, la demanda agregada reviste una funcionalidad que puede con creces justificar una política interna de penalización de manera permanente de la demanda social en la figura del delincuente y sus adjetivos cuando corresponda. De hecho, la inversión carcelaria y la crisis permanente del sistema en la liberalización de su función dice más de la ampliación de un mercado que de un flagelo. Por cierto que el efecto inflacionario se orienta a la ampliación de figuras genéricas, que en lo posible se ajusten a Derecho y que refuercen la gremialización de los Derechos

Sociales en el marco de los DD.HH y articulación democrática.

“Hoy, la sociedad latinoamericana de post-guerra (Guerra Fría) y de inicios de siglo, atestigua la vigencia de nuevos condicionamientos que se suman a los preexistentes como lo demuestra el hecho de que el moderno Derecho Penal latinoamericano se haya elaborado y reelaborado bajo la premisa: **Todo contra el infractor, nada contra la infracción**; (es decir, contra las causas que genera la realización de conductas infractoras y que se explican a partir de las condiciones de inequidad y desigualdad social prevalecientes, y que sitúan a esta parte del mundo como el lugar del planeta con mayores diferencias entre los que más tienen y los que menos tienen) y, en consecuencia, el Derecho Penal dominante, así como lo hace el Ejército, la Policía y el resto de las instituciones adscritas al control social institucionalizado, siguen cumpliendo un rol resguardador del statu quo”.⁹

Un último silogismo se orienta a entender la seguridad en la actualidad en su dogma como un bien público general. No obstante, esto último se puede entender del siguiente modo:

- Primero la lógica de la DSN.
- Segundo la Seguridad democrática
- Y tercero, que se explica a partir de las anteriores, la Seguridad Integral o Humana.

Me referiré a esta última ya que es la que esta desplegada de manera más coherente desde el *Quadrennial Defense Review (QDR) 2006*, ya que ya antes existió el 2001. La principal característica es la capacidad de tomar la hegemonía en el ámbito de las decisiones de ordenamiento de los sistemas de defensa y seguridad de sus aliados y países envueltos en sus espacios vitales o geostrategicos. Cuando EE.UU define su Doctrina contra el terrorismo, lo que obliga a otros países a una definición en función de los denominados *Libros Blancos de la Defensa*, que no transparentan nada salvo la filiación solemne de ser parte de un subsistema de defensa. A la vanguardia estuvo Francia y otros países como Chile, que se correlacionaron con su rol dependiente. Ésta se basa en la sublimación hobbsiana de todos contra todos, pero bajo la robinsonada de colocar al individuo como el fin ultimo de la Seguridad Humana. Sin embargo es el viejo esquema de la quimera de los Derechos del Hombre, confrontado con la Escuela de las Américas o Guantánamo, diciendo: “*L’État, c’est moi*”. Además el concepto integral implica que los campos de acción son ocupados por empresas civiles dispuestas a invertir en segurización o en la privatización de la violencia en los conflictos sociales internos de los Estados sustentados en la DSN, bajo el emprendimiento calvinista.

Finalmente, en sus funciones características, Chile conserva intacta la arquitectura de la DSN, bajo una clara delimitación de los campos de acción, de un Sistema de Planificación Nacional que define las propuestas de desarrollo, el gasto presupuestario de la Nación, una política energética, un sistema político binominal, la existencia de un **COSENA**, y otras leyes más mediatizadas, pero prestas a la confusión, como por ejemplo: un programa de gobierno, son los Objetivos Nacionales; una política de seguridad, es la **Estrategia Nacional de Seguridad**. ¿Qué podría cambiar? Quizás recoger el guante y terminar con el *Síndrome de Estocolmo*, que termine por desconocer que la *pax* del norte prolonga el duelo, discapacita la política, ritualiza el suicidio y el dolor, y ante todo nos niega y desconoce en la *Bellum Civitas*, el despertar de un largo sueño con lo que se nos priva toda posibilidad de entendimiento. Si no, cómo entender que el año 2003 la primera mujer Ministro Nacional de Defensa tomara el CMS-1 Civil Military Operations Course en la Escuela de las Américas en Georgia¹⁰. En tanto, aceptamos una doctrina que ha constituido los medios como ideología y que articula cursos con diplomas para ser presidente de una nación. Definitivamente lo que podría llevar a un entendimiento es la condición **total** del conflicto social histórico, pero no basta con eso, sino también **apreciarlo** y bajo estas condiciones lo principal de esto es **asumirlo** como destino y virtualizarlo en la guerra; pero lo cierto es que nadie sabe que va a la guerra. Es esta **desrealidad** estamental, que se ajustó siempre a la impotencia de un montón de burgueses, para darle una condición doctrinal de carácter universal a la segurización patrimonial, de la mitología de la posesión de sus bienes.

Sextidi 16 Vendémiaire 216.
Valparaíso, Chile.

Bibliografía

Brzezinski, Zbigniew (2003). *La seguridad de EE UU en un mundo unipolar*. Este artículo está basado en la

conferencia pronunciada en el seminario “New American strategies for security and peace” (Washington, 28 de Octubre de 2003). Washington, EE.UU.

Cheyre Espinoza, Juan Emilio (1986). *La Planificación de Seguridad Nacional*. N° 39/C2 Revista Política y Geoestrategia, Santiago, Chile.

Dammert Lucía (2003). *El Gobierno de Seguridad en Chile 1973-2003*, Este artículo es parte del Proyecto “Public Security and Police Reform in the Americas” dirigido por John Bailey (Georgetown University) y Lucía Dammert (Universidad de Chile). Publicado en Experiencias Territoriales, Santiago de Chile.

Fortuny Liliana, Marziano Laura, Fenoglio Rodolfo. *Doctrina de la Seguridad Nacional: La Polifonía como estrategia de descalificación en el discurso militar argentino*. Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta, Salta, Argentina.

Galindo Hernández, Carolina, (2005). De la Seguridad Nacional a la Seguridad Democrática: Nuevos Problemas, Viejos Esquemas. *Número 099 Año/vol. 7, paginas 496 – 543, Revista Estudios Socio – Jurídicos, Universidad de Rosario, Bogotá, Colombia.*

Giraldo Ramírez, Jorge. (2002). *¿Walker el subversivo o Wilson el visionario?. Una Estrategia de Seguridad Nacional de Bush II*. Numero 21, paginas 115 – 124, Julio – Diciembre 2002, Revista Estudios Políticos. Medellín, Colombia.

Guzmán Errázuriz, Jaime. (1985). *La Seguridad Nacional en la Institucionalidad*. Clase magistral dictada en el edificio Diego Portales con motivo del X aniversario de la creación de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, Santiago de Chile.

Sierra, Francisco. (2000). *Guerra Informativa y Sociedad Televigilada: El Discurso de la Nueva Doctrina de Seguridad Pública*. Numero 15 (I semestre), paginas 89-10, Revista Voces y Cultura. Barcelona, España.

Tapia, Ana María. (2002). *Evolución del Concepto e Implicancias de la Seguridad Nacional de Chile, durante la Guerra Fría y época actual*. Artículo Revista ANEPE, Santiago de Chile.

Thauby García, Fernando (2001). *Estrategia de seguridad nacional, política de defensa, política militar*. Año 16, N° 1, enero-marzo, 2001, Fasoc, Santiago de Chile.

Velásquez Rivera, Edgar de Jesús (2002). Historia de la Doctrina de la Seguridad Nacional. *Año 9 número 27, Enero- Abril 2002, Revista Convergencia, UNAM, Toluca, México.*

Velazco Gamboa, Emilio. (1997). *Seguridad Nacional: Una lectura Metodológica*. http://www.monografias.com/trabajos14/seguridad-nacion/seguridad_nacion.shtml?monosearch, México.

Verdugo M Mario. (2002). Funciones de las Fuerzas Armadas y el Consejo de Seguridad Nacional en Chile de acuerdo a las Propuestas de Reforma Constitucional. *Número 001, Año/vol. 8, paginas 53 – 70, Revista Ius et Praxis, Universidad de Talca, Talca, Chile.*

Viera-Gallo, José A. (1978). *La Iglesia frente a la doctrina de la Seguridad Nacional en América Latina*. Número.36, PP. 24-34, Mayo - Junio 1978, Revista Nueva Sociedad. Buenos Aires, Argentina.

Zamora Cordero, Mario (2006). *La Doctrina de Seguridad Nacional y su actual impacto en el Derecho Penal Latinoamericano*. 123-139. Revista CENIPEC.25.2006. Enero – Diciembre, San José, Costa Rica.

NOTAS

* Estudiante de Ciencias Políticas, Universidad de Artes y Ciencias Sociales, Valparaíso. Email: cristianfuentevilla@vtr.net

¹ Max Weber. La Ética Protestante, *Capítulo II El Espíritu de Capitalismo*. Título original: Gesammelte Aufsätze zur Religionssoziologie. Premiá editora de libros, S. A. Tlhuapán. Puebla. M 9na Edición. Junio de 2004. Volumen I, págs. 1-206
Página 31

² Christopher Bassford Clausewitz y sus Trabajos. http://es.wikipedia.org/wiki/Guerra_total

³ Michel Foucault. Vigilar y Castigar. Cap. *Disciplina. II Los Medios del Buen Encauzamiento*. Editorial Siglo XXI, Argentina, 2002. Página 175

⁴ Documental de PTR-ERP. Errepé. 9 de Marzo del 2006. Entrevista Arnold Krammer.

⁵ Agenda de Reflexión Número 9, Buenos Aires, jueves 22 de agosto de 2002. Página 3

⁶ Max Weber. La Ética Protestante. *Primera Parte. III Concepción Luterana de la Profesión, Tema de nuestra Investigación*. Título original: Gesammelte Aufsätze zur Religionssoziologie. Premiá editora de libros, S. A. Tlhuapán. Puebla; México. 9na Edición. Junio de 2004. Página 56.

⁷ José Antonio Viera Gallo. *La iglesia frente a la doctrina de la seguridad nacional en América Latina*. Páginas 5,6 y 7. Revista Nueva Sociedad. N° 36 Mayo-Junio 1978.

⁸ Revista Mensaje op. cit. pg. 614. (1978)

⁹ Prof. Mario Zamora Cordero. *La Doctrina de la Seguridad Nacional y su actual Impacto en el Derecho Penal Latinoamericano*.
Revista CENIPEC. Enero-Diciembre 2006. Página 134.

¹⁰ <http://www.ciponline.org/facts/soacl.htm>